

RESOLUCIÓN DE LA RECTORA, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES PARCIALES PARA CUBRIR VACANTES EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Existiendo vacantes en el Consejo de Gobierno de esta Universidad en los sectores de decanos/as de facultad y directores/as de escuela; directores/as de departamento y directores/as de instituto universitario, y no existiendo suplentes que puedan ocuparlas de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, procede habilitar el procedimiento dispuesto en el citado artículo para cubrirlas, por lo que, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de La Laguna y en su Reglamento Electoral General, este Rectorado

RESUELVE

Convocar elecciones parciales a representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna en los sectores de decanos/as de facultad y directores/as de escuela; directores/as de departamento y directores/as de instituto universitario, fijándose como fecha para las votaciones el día 21 de octubre de 2019.

La presente Resolución será notificada a todos los centros, departamentos, institutos universitarios y servicios dependientes de la Universidad de La Laguna para su publicación en los tablones de anuncio y su difusión para general conocimiento. Asimismo, será notificada a la comisión electoral general de esta universidad a los efectos que, en uso de sus competencias, organice y controle el correspondiente proceso electoral.

Firmo la presente en La Laguna, siendo el 20 de septiembre de dos mil diecinueve.

LA RECTORA MAGNÍFICA

Rosa María Aguilar Chinaea

C/ Padre Herrera s/n
38207 La Laguna
Santa Cruz de Tenerife. España

T: 900 43 25 26

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 2141877

Código de verificación: NIHJOk9Y

Firmado por: Rosa María Aguilar Chinaea
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/09/2019 14:14:40